



## **UNIDAD DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y EXTRADICIONES (UCIEX)**

---

**INFORME CUENTA PÚBLICA 2014**

---

## **Informe Cuenta Pública Fiscal Nacional:** **Unidad de Cooperación Internacional y** **Extradiciones (UCIEX)**

En materia de **asistencia penal mutua**, durante el año 2013, el Ministerio Público de Chile a través de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones (UCIEX) tramitó un total de 791 solicitudes de asistencia penal internacional, de las cuales un 38 % corresponden a delitos complejos, como tráfico de drogas, homicidios, delitos sexuales y trata de personas, entre otros.

En cuanto a las **extradiciones**, durante 2013 se tramitaron ante la Excelentísima Corte Suprema 14 extradiciones solicitadas por países extranjeros y 24 extradiciones activas solicitadas por nuestros fiscales a otros Estados.

Uno de los hitos más relevantes del año 2013 en materia de cooperación penal internacional, fueron los procesos de **restitución de vehículos chilenos robados desde Bolivia** liderados desde la Fiscalía Nacional: el primero de ellos llevado a cabo en el mes de febrero y el segundo en agosto, lo que significó la recuperación de 339 automóviles chilenos, gracias a los esfuerzos y trabajo realizados por el Ministerio Público, en conjunto con otras instituciones como el Ministerio del Interior, Carabineros de Chile, Registro Civil, y el Servicio Nacional de Aduanas.

El 2013 destacó igualmente como el año en que se registró el **mayor número histórico de acuerdos de cooperación internacional suscritos por el Ministerio Público de Chile**, correspondiendo a 9 convenios interinstitucionales con organismos y Fiscalías extranjeras, destacando aquellos para la lucha contra Delincuencia Organizada Transnacional con la Procuraduría General de la República de México; de Entregas Vigiladas de Drogas con el Ministerio Público de Colombia; y los acuerdos contra el Lavado de Dinero, el Tráfico de Drogas, la Trata de Personas y el Tráfico de Inmigrantes con el Ministerio Público de Argentina, entre otros.

Justamente en materia delitos transnacionales, le correspondió al Ministerio Público de Chile durante el año 2013, elaborar el **Plan de Acción Contra el Crimen Organizado Transnacional del MERCOSUR**.

Por otro lado, durante el año 2013, se efectuaron **15 pasantías extranjeras** en fiscalías del Ministerio Público y se gestionaron por la Fiscalía Nacional **39 videoconferencias internacionales** con fines de investigación, en coordinación con el Poder Judicial.

Finalmente, junto con la con la Defensoría Penal Pública, y con la colaboración de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio de Justicia; Ministerio de Relaciones Exteriores; e Instituto Nacional de Derechos Humanos, el año 2013 asumimos el desafío de mejorar el **acceso a la Justicia Penal de los inmigrantes**, por su condición de grupo especialmente vulnerable. De esta forma, el año pasado se realizó la Firma del *"Compromiso de Implementación y Seguimiento de las Conclusiones de la Mesa Interinstitucional Sobre Acceso de Migrantes a la Justicia Penal"*; se elaboraron afiches con derechos consulares de víctimas e imputados en distintos idiomas, los que se instalaron en comisarías, tribunales, fiscalías, defensorías, embajadas, consulados y ONG's.; y se creó un sistema informático de notificación consular, para el pronto auxilio a víctimas e imputados y su adecuado registro estadístico. En enero de este año, la Mesa de Migrantes dio las primeras cifras de víctimas e imputados extranjeros enfrentados al sistema penal, lo que constituyó un hecho inédito en Chile.